



Nafarroa Bai

**ENCUENTROS  
SOCIALES  
PARA EL CAMBIO**

**GIZARTE  
TOPAKETAK  
ALDAKETARAKO**

**DIVERSIDAD FUNCIONAL Y  
VIDA INDEPENDIENTE  
ANIZTASUN FUNTZIONALA**

**Marzo de 2007ko Martxoan**



Nafarroa Bai

## ENCUENTROS SOCIALES PARA EL CAMBIO

**10 de marzo de 2007**  
**Cines GOLEM Iruña**

**9.45h. - Inauguración Encuentros**

**10.00-11.30h. - Sesiones**

**simultáneas**

1. Acción Social con Personas Mayores, Diversidad funcional e Inclusión social
2. Violencia de género
3. Infancia y Adolescencia,
4. Vivienda social y de integración
5. Salud y Atención Sanitaria
6. Precariedad y sectores sociales desfavorecidos, que incluye Precariedad Laboral juvenil, Empleadas de Hogar y cuidadoras y Medidas Presupuestarias para sectores más desfavorecidos
7. Inmigración
8. Cooperación al Desarrollo

**11.30-11.45. - Descanso, café**

**11.45-12.30. - Plenario**

**Conclusiones de las sesiones**

**simultáneas**

**12.30-14.00. - Mesa redonda:**

**Luis Sanzo**, miembro de la Red Renta Básica

**Antonio Antón**, profesor sociología Universidad Autónoma de Madrid

## GIZARTE TOPAKETAK ALDAKETARAKO

**2007ko Martxoaren 10a**  
**GOLEM ZINEMAK Iruña**

**9.45h. - Hasiara-ekitaldia**

**10.00-11.30h. - Gaikako saioak**  
**aldi berean**

1. Gizarte Ekintza Adinekoekin, Aniztasun funtzionala eta Gizarte barneratzea
2. Genero bortizkeria
3. Haurtzaroa eta Nerabezaroa
4. Etxebizitza soziala eta integratzaileak
5. Osasungintza eta Osasun Arreta
6. Prekarietatea eta gizarteko atal baztertuak; honen barnean dira Gazteen Lan Prekarietatea, Etxeko langileak eta zaintzaileak eta atalik baztertuena aldeko Aurrekontu alorreko Neurriak
7. Inmigrazioa
8. Garapenerako Lankidetzak

**11.30-11.45. - Atsedena, kafea**

**11.45-12.30. - Osoko Batzarra.**  
**Aldi bereko saioen ondorioak**

**12.30-14.00. - Mahai-ingurua:**

**Luis Sanzo**, Oinarrizko Errenta Sareko kidea

**Antonio Antón**, Soziologia irakaslea Madrilgo Unibertsitate Autonomoan

## PRESENTACIÓN

Este documento, que tienes en tus manos es, junto con otros, fruto del trabajo de varios grupos de personas pertenecientes a Nafarroa Bai y de otras personas independientes de izquierdas. Desde Na-Bai -y creemos, igualmente, desde las otras izquierdas de Navarra- la *cuestión social* será uno de los ejes centrales del cambio alternativo a la derecha. A ello pretenden contribuir estos "Encuentros sociales para el cambio".

Uno de los objetivos fundamentales de Nafarroa Bai es trabajar, desde el Gobierno o desde la oposición, por fortalecer las políticas sociales públicas a favor de las mayorías y por reducir drásticamente las desigualdades sociales mediante la decidida atención a los sectores más desfavorecidos. Y esto pasa, a nuestro juicio, por reforzar y repensar el Estado del Bienestar.

El temario es parcial y quedan fuera capítulos fundamentales como educación.

Se abordan los siguientes temas: 1. Acción Social

2. Personas Mayores
3. Diversidad funcional
4. Inclusión social
5. Violencia de género
6. Infancia y Adolescencia,
7. Vivienda social y de integración
8. Salud y Atención Sanitaria
9. Precariedad y sectores sociales desfavorecidos, que incluye Precariedad Laboral juvenil, Empleadas de Hogar y cuidadoras y Medidas Presupuestarias para sectores más desfavorecidos
10. Inmigración
11. Cooperación al Desarrollo

Con estos Encuentros pretendemos iniciar un diálogo permanente con organizaciones sociales y con personas que trabajan en los diferentes ámbitos sociales. Te invitamos a tomar parte en ellos y agradeceremos tus análisis, propuestas, críticas, aportaciones y sugerencias. Perseguimos, asimismo, un objetivo común a las izquierdas de Navarra: el anhelado cambio social.

---

## AURKEZPENA

Eskuartean duzun dokumentu hau, beste zenbaitekin batera, Nafarroa Bai kide batzuek osatutako talde zenbaiten eta ezkerreko independenteak diren beste hainbat en lanaren emaitza da. Na-Baitik-eta, uste dugunez, Nafarroako gainerako ezkerretatik ere- *gizarte-auzia* izanen da ardatz nagusietako bat eskuinaren alternatiba osatzerakoan. Auzi horretan ekarpena egitea da, hain zuzen, "Aldaketarako gizarte-topaketa" hauen helburua.

Nafarroa Bairen helburu nagusietako bat, hain zuzen, Gobernutik nahiz oposiziotik arituta ere, gehiengoan aldeko gizarte-politika publikoak indartzeko eta gizarte-desberdintasunak nabarmen murrizteko lan egitea da, hori lortzeko baztertuenen gaineko arreta indartuz. Gure ustez, horretarako bidea Ongizatearen Estatua indartzea eta horren gaineko gogoeta berriz egitea da.

Gai-sorta hau osatu gabea da, eta hainbat atal, hezkuntza, besteak beste, kanpoan geratu dira. Hona hemen landuko diren gaiak: 1. Gizarte Ekintza; 2. Adinekoak; 3. Aniztasun funtzionala; 4. Gizarte barneratzea; 5. Genero bortizkeria 6. Haurtzaroa eta nerabezaroa. 7. Etxebizitza soziala eta integratzailea. 8. Osasungintza eta Osasun Arreta. 9. Prekarietatea eta gizarteko atal baztertuak; honen barnean dira Gazteen Lan Prekarietatea, Etxeko langileak eta zaintzaileak eta atalik baztertuenen aldeko Aurrekontu alorreko Neurriak 10. Inmigrazioa; 11. Garapenerako Lankidetzak.

Topaketa hauek antolatzerakoan, gizarteko alor desberdinetan lanean ari diren pertsona eta erakundeekin etengabeko elkarrizketa hasteko asmoa dugu. Horrenbestez, bertan parte hartzeko gonbitea luzatzen dizugu, zeure analisiak, proposamenak, kritikak, ekarpenak zein iradokizunak estimatuko baititugu. Aldi berean, Nafarroako ezkerren helburu komuna dugu gogoan: *gizarte aldaketa*.

---

## DIVERSIDAD FUNCIONAL Y VIDA INDEPENDIENTE

*Advertencia:*

*Todo lo expuesto en el presente documento ha sido recopilado de diferentes comunicaciones elaboradas por un grupo de personas pertenecientes al Foro de Vida Independiente. Los aportamos por creer que pueden ser una reflexión de interés para Nabai*

## INTRODUCCIÓN

Los principios básicos de la **Filosofía de Vida Independiente** son: los derechos humanos y civiles, la auto-determinación, la auto-ayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y acciones y el derecho a asumir riesgos.

La discapacidad es un hecho **inherente** al ser humano, debe entenderse como una manifestación más de la **diversidad humana**.

El desarrollo de la humanidad se basa en la **diversidad**, de la que la **discapacidad es una parte inherente**, y a la que contribuye de manera **positiva**.

Toda vida tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para poder **decidir** sobre los asuntos que afectan a su vida.

La Sociedad, con sus responsables políticos, sociales y económicos, deben procurar la **accesibilidad al entorno, a edificios y al transporte, a la comunicación, a las aplicaciones tecnológicas** necesarias y unos **servicios** concebidos de tal manera que las personas con diversidad funcional vivan en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos, servicios que en la actualidad son concebidos con carácter **discrecional y graciable**.

**Desde esta filosofía se rechaza el actual modelo médico de la discapacidad que clasifica a las personas con discapacidad por patologías y las divide artificialmente bajo criterios estrictamente políticos y burocráticos que**

**dificultan la puesta en marcha, la eficacia y la eficiencia servicios para con ellas.**

## **EMPEZANDO POR EL LENGUAJE...DISCAPACIDAD VS DIVERSIDAD FUNCIONAL.**

Los términos limitantes o despectivos utilizados para denominar al colectivo de mujeres y hombres con diversidad funcional juegan un papel fundamental en el refuerzo de la minusvaloración y, por lo tanto, en el mantenimiento de dicha discriminación.

### **¿Por qué un nuevo término?**

Sabemos que las palabras o términos llevan asociados ideas y conceptos, y que esta correspondencia no es azarosa sino que representan valores culturalmente aceptados del objeto o ser nombrado...

### ***Déficit en el funcionamiento, Limitación en la actividad,***

La diversidad funcional no tiene nada que ver con la enfermedad, la deficiencia, la parálisis, el retraso, etc. Toda esta terminología viene derivada de la tradicional visión del **modelo médico** de la diversidad funcional, en la que se presenta a la persona diferente como una persona biológicamente imperfecta que hay que rehabilitar y "arreglar" para restaurar unos teóricos patrones de "normalidad" que nunca han existido, que no existen y que en el futuro es poco probable que existan precisamente debido a los avances médicos.

Entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen que ver con **sociedades** que, siendo **intrínsecamente imperfectas**, han establecido un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente...

### **NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS.**

## "VIDA ACTIVA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" VS. "INDEPENDENCIA"

El enfoque frente a la discapacidad ha sido tradicionalmente un enfoque **paternalista** donde las personas con discapacidad son vistas como receptores de medidas de caridad, y atendidas en el campo de la asistencia social, que ha primado sobre la igualdad de oportunidades y el de los derechos. De este modo, las personas que nacen o adquieren una discapacidad se han visto llevadas socialmente a caminos diferentes del resto de la sociedad, que les han impedido, o puesto muy difícil, llevar una vida activa en igualdad de condiciones, en especial a aquellas que requieren la asistencia de terceras personas para las actividades habituales.

La aprobación reciente de:

-LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

-LEY FORAL 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.

-ORDEN FORAL 293/2006, de 22 de diciembre, del Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del año 2007 para la obtención de servicios de cuidados en el domicilio de las personas dependientes y de apoyo a las familias cuidadoras de éstas.

Deberían ir en la línea de garantizar que la sociedad **compensará** las limitaciones funcionales de las personas con diversidad funcional a lo largo de toda su vida, independientemente de la edad, y proveer de soluciones adecuadas en cada caso, respetando y garantizando la libertad de opciones y promoviendo la igualdad de condiciones en la participación social. No se trata, por tanto, de atender un "problema social" de "las personas dependientes" y las familias sobrecargadas por unos cuidados inviables a medio plazo, sino de hacer valer un derecho subjetivo, reconocido en la Constitución, a una vida plena y activa, en condiciones de dignidad, con independencia del hecho de contar con una discapacidad...

## COMPENSACIÓN FUNCIONAL EN FUNCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.

Las necesidades de compensación funcional de cada persona son específicas: vienen condicionadas en primer lugar por el **tipo y grado** de su **discapacidad**, aunque intervienen también el **entorno físico y social**, con sus barreras y elementos facilitadores, así como por las **actividades y participación consideradas normales para cada edad** en una sociedad. En este triángulo se suelen definir las necesidades especiales de apoyo para compensar la limitación funcional.

Algunas de estas limitaciones funcionales pueden ser compensadas con **ayudas técnicas**, con la **accesibilidad** y la incorporación del **Diseño para Todos** en todos los ámbitos de la sociedad, tal como se prevé en la "Ley 51/2003 de 2, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad".

No obstante, existen **limitaciones funcionales** que no se pueden solucionar con ayudas técnicas ni con un mundo accesible y diseñado para todos. Este tipo de limitaciones funcionales incluyen la grave dificultad o incapacidad para levantarse, vestirse, realizar la higiene personal, tareas domésticas, alimentarse, comunicarse, adoptar decisiones, realizar actividades de ocio, formación, trabajo, entre otras. La equiparación de oportunidades en este ámbito requiere la ayuda de otra persona, concepto que se denomina **Asistencia Personal**.

En la actualidad existen medidas fragmentarias e insuficientes para garantizar este derecho ciudadano, y con frecuencia la atención recae de forma injusta y unilateral sobre la familia, en especial sobre las mujeres. La garantía de este derecho requiere una atención profesional, gestionada siempre que sea posible por el propio usuario como **portador subjetivo** del mismo, de forma que le permita alcanzar una vida activa, una calidad de vida digna con independencia de sus limitaciones funcionales.

Para conseguir estos objetivos el Movimiento de Vida Independiente sugiere las siguientes propuestas:

- Legislar tanto jurídica como laboralmente la figura del **asistente personal** (anexo 1), como persona clave en la realización de una vida activa por parte de las personas con limitaciones funcionales. Ya que su actividad no se reduce solo al ámbito del domicilio, sino que abarca

también el desarrollo fuera de este de las actividades que cada individuo realice en el normal desarrollo de su vida. Igualmente se debe facilitar el acceso a las ayudas técnicas necesarias en cada caso, lo que supondrá una mejora a medio y largo plazo tanto en coste humano como económico.

- Que se cumplan las leyes sobre **accesibilidad** en el entorno, edificios y transportes a la mayor brevedad posible. Y que su ausencia sea contemplada como una violación de nuestros derechos y no como una mera circunstancia desafortunada. Que se implante la idea de **diseño universal** para nuevas actuaciones, siendo este de cumplimiento obligado.
- La **educación** y el acceso a las **nuevas tecnologías**, deben estar garantizadas por considerarlas como la mejor forma de integración social desde la infancia, y en la edad adulta para las personas con graves limitaciones funcionales.
- Consideramos el sistema de **pago directo** como el mejor y más adecuado para poder llevar una vida independiente, pero no excluimos otras formas de hacer llegar los recursos necesarios para esta (cooperativas, pago en especies, delegación en servicios de la administración etc.). Igualmente consideramos beneficiarios de asistencia personal a todas las personas con limitaciones funcionales que necesiten la ayuda de otra para realizar las tareas de la vida diaria, sin tener en cuenta sus ingresos personales, pues consideramos este servicio como un derecho.
- **Financiación:** Somos conscientes de los costos públicos que genera o puede generar en el futuro esta forma de afrontar la independencia, que por otro lado sólo representa el 40% del coste de una plaza gestionada por el IMSERSO (según los estudios a los que ha tenido acceso el foro de vida independiente). Que pueden ser financiados bien vía seguridad social o por los impuestos. Pero no es menos cierto que esto traerá también una demanda dentro del mercado laboral orientada exclusivamente hacia este campo, (pues no podemos olvidar que según las previsiones en el año 2050, más de un tercio de la población será mayor de 65 años). Lo que implica una reorientación del propio mercado laboral hacia el campo de los servicios sociales y una salida con perspectivas de futuro.
- Solicitamos un **plan de acceso a la vivienda** para personas con discapacidad y ayudas para la adaptación de viviendas para todas



aquellas personas con limitaciones funcionales bien por su edad o por discapacidades sobrevenidas. Igualmente creemos urgente la creación de fórmulas de acceso e incorporación al trabajo para las personas con discapacidad, donde el índice de paro es hasta tres veces superior al resto del mercado laboral.

- Es fundamental el trato de la discapacidad de una forma y manera **transversal**, sin que se quede ninguna persona con discapacidad excluida (salvo casos excepcionales de demencia profunda) del disfrute de una vida activa. Así como el derecho a una sexualidad reconocida como tal.
- Las personas con discapacidad queremos tomar el **control de nuestras propias vidas**, con todas las consecuencias que ello pueda generar, igualmente queremos estar presentes en todas aquellas comisiones, plataformas, reuniones etc. donde se hable de cuestiones que atañen a nuestro colectivo y a nuestro futuro.

#### (Anexo 1)

#### La figura del ASISTENTE PERSONAL, ¿qué es un Asistente Personal?.

El Asistente Personal es una figura de apoyo a las personas con diversidad funcional (discapacidad) que no ha sido contemplada hasta muy recientemente en el mundo de los servicios sociales en España, a pesar de ser muy conocida en Estados Unidos desde hace más de treinta años y en una decena de países europeos desde hace más de veinte años.

A día de hoy, esta figura empieza a ser considerada especialmente en la legislación relacionada con la promoción de la autonomía y de la atención a las personas en situación de dependencia así como en proyectos que comienzan a desarrollarse.

Un Asistente Personal es una persona que ayuda a otra a desarrollar su vida. El Asistente Personal es por tanto aquella persona que realiza o ayuda a realizar las tareas de la vida diaria a otra persona que por su situación, bien sea por una diversidad funcional o por otros motivos, no puede realizarlas por sí misma.

Esta ayuda está regulada por un contrato profesional en el que el usuario o usuaria, habitualmente la persona con diversidad funcional o el representante

legal de una persona con diversidad funcional, es la parte contratante. La existencia del Asistente Personal se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

Existe un grupo cada vez más amplio de personas que tiene mermada su autonomía física, pero no por ello han perdido su capacidad de decidir cómo quieren vivir. Un caso muy característico es la persona que tiene una tetraplejia y por lo tanto no puede manejar bien sus manos, sus brazos y sus piernas. Por ello necesita ayuda para vestirse, para lavarse, para comer, para beber, para tomar notas, para conducir, para desplazarse, para ir al baño, etc. Sin embargo, a pesar de no poder realizar de manera autónoma todas estas tareas, mantiene plenamente la capacidad de tomar decisiones y por lo tanto de elegir las actividades que quiere realizar, cuándo y con quién quiere realizarlas. Esta persona puede acudir regularmente a un trabajo, estudiar, viajar, ir al cine, ir de compras, llevar a sus hijos al colegio, etc. pero para ello necesita la compañía de otra persona que le ayude a comer, a conducir, a desplazarse, a beber, etc. Esta segunda o tercera persona es el Asistente Personal.

El Asistente Personal acompaña a la persona, tradicionalmente una persona discriminada por su diversidad funcional, para realizar las tareas que ésta le indica cuando se le indica, convirtiéndose así en sus brazos, sus ojos, sus oídos, etc.

Un asistente y la persona a la que asiste están unidos por una relación contractual de carácter laboral, independientemente de su relación a nivel personal. En esta relación laboral, las decisiones las toma persona con diversidad funcional que recibe la asistencia...